Bogotá D.C, 06 de Mayo 2024

Señores
BAYER S.A.,

ASUNTO: Solicitud Modificatorio – Prorroga - Adición No. 1 Contrato No. 065/2024

Con toda atención, acudiendo a las buenas relaciones de ambas partes, y teniendo en cuenta que en cumplimiento del contrato No. 065/2024, con objeto contractual, "SUMINISTRO DE MEDIOS DE CONTRASTE PARA LA REALIZACIÓN DE ESTUDIOS DE RESONANCIA MAGNÉTICA CONTRASTADA EN EL SERVICIO DE RADIOLOGÍA DEL HOSPITAL CENTRAL.", se requiere en mi calidad de supervisor darle tramite al proceso administrativo de los siguientes ítems así.

- Modificatorio para el contrato 065-2024, que permita incluir un ítem para la adquisición del MEDIO DE CONTRASTE HIDROSOLUBLE PARA TOMOGRAFIA - 370 Mg yodo/ml.

- Prorrogar el contrato 065/2024 – por un periodo de 45 días calendarios desde el día 16 de mayo hasta el día 31 de junio 2024.

- Teniendo en cuenta lo anterior se hace necesario adicionar hasta en un 50% del valor inicial del contrato, valor adionar de $ 29.000.250 (veintinueve millones doscientos cincuenta pesos M/cte.)

Por lo anterior se solicita se informe SI acepta o NO la modificación del contrato anteriormente mencionado entregando los siguientes documentos:

- Carta aceptación de la adición
- RUT
- Certificado de cumplimiento de aportes parafiscales y de seguridad social del contratista.

Esta documentación debe ser remitida a la jefatura de radiología e Imágenes Diagnosticas a la mayor brevedad

Lo anterior para su conocimiento y fines del mismo

Cordialmente;

Mayor. **IRINA GARCIA GUERRERO**
Oficial Superior en Comisión Administrativa y Permanente
Supervisor del Contrato 065/2024

Fecha: 07 - Mayo - 2024		Radicado No.: 01

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO	
CONTRATO No.	065-2024
TIPO DE CONTRATO	Mínima cuantía
CONTRATISTA	BAYER S.A
OBJETO	"SUMINISTRO DE MEDIOS DE CONTRASTE PARA LA REALIZACIÓN DE ESTUDIOS DE RESONANCIA MAGNÉTICA CONTRASTADA EN EL SERVICIO DE RADIOLOGÍA DEL HOSPITAL CENTRAL"
SUPERVISOR	Mayor. IRINA GARCIA GUERRERO
VALOR INICIAL	$ 58.000.500,00
PLAZO INICIAL	15 de Mayo - 2024
FECHA DE SUSCRIPCIÓN (SECOP II)	27 de marzo 2024
FECHA DE CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE EJECUCIÓN	09/04/2024 Garantía de Cumplimiento No: 18-44-101096824 Fecha: 09 de Abril – 2024, Cumplimiento - Calidad y correcto funcionamiento de los bienes.
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	15 de Mayo 2024

MODIFICACIONES REALIZADAS (en caso que aplique)	
ADICIÓN N°	N/A
PRÓRROGA N°	N/A
SUSPENSION	N/A
VALOR TOTAL	N/A
PLAZO FINAL	N/A
OTRAS MODIFICACIONES	N/A
MODIFICACIONES REALIZADAS (en caso que aplique)	
ADICIÓN N°	N/A
PRÓRROGA N°	N/A
SUSPENSION	N/A
VALOR TOTAL	N/A
PLAZO FINAL	N/A

INFORMACION DE LA SOLICITUD	
TIPO DE MODIFICACIÓN	***ADICION N° 01.***
VALOR A ADICIONAR	$ 29.000.250 (veintinueve millones doscientos cincuenta pesos M/cte).
PRÓRROGA	Hasta el día 30 de junio 2024
SUSPENSIÓN	N/A
LIBERACIÓN	N/A
OTRA MODIFICACIÓN	**Modificatorio** (incluir ítem para la adquisición del medio de contraste Ultravist 370mg)

JUSTIFICACIÓN AMPLIA Y SUFICIENTE DE LA ADICIÓN, PRORROGA, SUSPENSIÓN, CESION, LIBERACION DE PRESUPUESTO Y/O MODIFICACION

Siguiendo los lineamientos establecidos en **AB-GECO-PR-02 VERSION 04 ID 6** – Con toda atención me permito solictoar al señor subdirector Administrativo Hospital Militar Central, autorice a quien corresponda darle trámite administrativo a las solicitudes que hace referencia al contrato No. 065/2024, con objeto contractual, "SUMINISTRO DE MEDIOS DE CONTRASTE PARA LA REALIZACIÓN DE ESTUDIOS DE RESONANCIA MAGNÉTICA CONTRASTADA EN EL SERVICIO DE RADIOLOGÍA DEL HOSPITAL CENTRAL.", Solicitud que se requieren para la continuidad en los procedimiento y estudios que se realizan en el servicio así:

- **Modificatorio** para el contrato 065-2024, que permita incluir un ítem para la adquisición del MEDIO DE CONTRASTE HIDROSOLUBLE PARA TOMOGRAFIA - 370 Mg yodo/ml.

- **Prorrogar** el contrato 065/2024 – por un periodo de 45 días calendarios desde el día 16 de mayo hasta el día 30 de junio 2024.

- Teniendo en cuenta lo anterior se hace necesario **adicionar** hasta en un 50% del valor inicial del contrato, valor adicionar de $ 29.000.250 (veintinueve millones doscientos cincuenta pesos M/cte.)

Teniendo en cuenta como base para el proceso se tuvieron los históricos consumidos en los años anteriores de acuerdo con el consumo de medios de contraste, para el presente año aumento en un 60% la solicitud de estudios de resonancia con medio de contraste, por tanto el servicio de radiología se ve obligado a solicitar el Modificatorio – adición - Prorroga anteriormente descrita;

Por tanto se requiere en mi calidad de supervisor y necesidades del servicio de radiología sea contemplado el trámite de la presente solicitud.

ASIGNACION PRESUPUESTO	
CTO. 065/2024	$ 58.000.500,00

ANEXO TÉNICO- ECONÓMICO

ITEM	DESCRIPCION	CONCENTRACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR IVA	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA
1	GADOXETATO DE DISODIO (PRIMOVIST)	X 0,25 mmlo/ml	X Jeringa 10ml	1	369.600	N/A	403.600

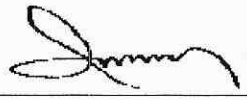
JUSTIFICACIÓN AMPLIA Y SUFICIENTE DE LA ADICIÓN, PRORROGA, SUSPENSIÓN, CESION, LIBERACION DE PRESUPUESTO Y/O MODIFICACION

2	GADOPENTATO DE DIMEGLUMINA	X 0,5 – 1,0 mmlo/ml	X mmlo/ml	1	9.754	N/A	11.500
3	MEDIO DE CONTRASTE HIDROSOLUBLE PARA TOMOGRAFIA.	X 30ml y/o 100ml - 370 Mg yodo/ml	X ml	1	1.600	N/A	160.000

Por otra parte, el Hospital Militar Central debe garantizar la prestación de los servicios de estudios radiología contrastados de las diferentes modalidades de apoyo diagnósticos de mediana y alta complejidad; teniendo insumos disponibles de acuerdo con las necesidades de los pacientes. Se requiere en mi calidad de supervisor y viendo las necesidades del servicio de radiología del hospital militar central, sea considerado el trámite del modificatorio – Adición-prorroga por el valor antes mencionado.

Cabe resaltar que el Hospital Militar Central es el centro de referencia del subsistema de salud de la Fuerzas Militares para pacientes con patologías de nivel III y IV de complejidad esencial en el apoyo diagnostico control y tratamiento en las diferentes especialidades médicas que hacen uso de la Imágenes Diagnosticas en su práctica diaria.

ADICION N° 01	
BAYER S.A	$ 29.000.250,00 (veintinueve millones doscientos cincuenta pesos M/cte.)

Firma del Supervisor del contrato	
Nombre Completo	Mayor. **IRINA GARCIA GUERRERO**

DocuSign Envelope ID: F2611201-CD91-4EB3-871C-50E6EBAB0ED4

Señores
Ministerio de Defensa Nacional
Hospital Militar Central
Aten: Mayor Irina Garcia Guerrero
Supervisor de Contrato 065-2024
Transversal 3ª-No. 49-00
Bogotá, DC

Ref; Aceptación Solicitud Modificatorio – Prorroga - Adición No. 1 Contrato No. 065/2024

Respetados señores:

De manera cordial y conforme a su solicitud de fecha 6 de mayo de 2024, nos permitimos informar que Bayer S.A. acepta la modificación – prorroga – adición del contrato No. 065-2024 cuyo objeto es "SUMINISTRO DE MEDIOS DE CONTRASTE PARA LA REALIZACIÓN DE ESTUDIOS DE RESONANCIA MAGNÉTICA CONTRASTADA EN EL SERVICIO DE RADIOLOGÍA DEL HOSPITAL CENTRAL.", de la siguiente manera:

- Modificatorio para el contrato 065-2024, que permite incluir un ítem para la adquisición del MEDIO DE CONTRASTE HIDROSOLUBLE PARA TOMOGRAFIA - 370 Mg yodo/ml.
- Prorrogar el contrato 065/2024 – por un periodo de 45 días calendarios desde el día 16 de mayo hasta el día 31 de junio 2024.
- Teniendo en cuenta lo anterior se hace necesario adicionar hasta en un 50% del valor inicial del contrato, valor adionar de $ 29.000.250 (veintinueve millones doscientos cincuenta pesos M/cte.)

Dado lo anterior, adjuntamos los siguientes documentos:

1. Registro Único Tributario
2. Certificado de pago aportes parafiscales

Cualquier inquietud adicional, con gusto será atendida.

Cordialmente,

Bayer S.A.

DocuSigned by:
Alvaro Brun
E90A566E7C9341C...

Alvaro Brun
Representante Legal

Bogotá D.C.

Mayo 7 de 2024

Maria Fernanda Ariza

Bayer S.A.
NIT. 860.001.942-8
Bogotá D.C. - Colombia

Tel +57 (1) 4234392
Fax +57 (1) 4234070-4339
Ext. 4392
Maria.ariza@bayer.com

Línea de Servicio
al Cliente
01 8000 122937
www.bayerandina.com

Representantes Legales:
Christian Meyer

RESTRICTED

Deloitte.

Deloitte & Touche S.A.S.
NIT 860.005.813-4
Carrera 9 No. 78-31. Piso 1
Bogotá, D. C.
Colombia

Tel: +57 (601) 426 2000
www.deloitte.com/co

El Suscrito Revisor Fiscal de
BAYER S.A.
NIT 860.001.942-8

CONSIDERANDO QUE:

1. De conformidad con el artículo 2 de la Ley 43 de 1990, demás previsiones legales y pronunciamientos jurisprudenciales existentes en la materia, la Revisoría Fiscal es una actividad relacionada con la ciencia contable ejercida por un Contador Público quien lleva a cabo sus funciones con fundamento en las normas, principios y procedimientos propios de dicha profesión; dentro de las cuales se encuentra la función de certificación que tiene carácter de prueba cuando se expide con fundamento en los libros de contabilidad y en el sistema contable de la compañía.

2. La Administración de la Compañía es responsable por la correcta preparación de los registros contables, los cuales se deben realizar con fundamento en el marco técnico normativo aplicable en Colombia en materia de información contable y financiera.

3. A la fecha finalice mi examen sobre los estados financieros de la compañía por el año terminado al 31 de diciembre de 2023.

4. Para efectos de la expedición de la presente certificación he obtenido la información que he considerado necesaria y he realizado los siguientes procedimientos:

- Cruce de los saldos de los auxiliares contables de las cuentas: 2513215, Aportes administradores de pensiones, 2513140, Aporte administradores de riesgos profesionales, 2513252, Aportes al ICBF, SENA y Cajas de compensación, 2513355, Aportes entidades promotoras de Salud para el periodo entre el 01 al 31 de marzo de 2024 contra la planilla PILA del mismo corte.

- Verificación de las planillas PILA No. 76024694, 76002548, 75971553, 76024770 y 76024797 del 8 de abril del 2024 se realizado de acuerdo con las fechas establecidas por el Decreto 923 del 31 de mayo de 2017.

De acuerdo con las anteriores consideraciones a continuación expedimos la certificación solicitada por Bayer S.A.

CERTIFICA QUE:
(Cifras Expresadas en Pesos Colombianos)

1. De acuerdo con registros contables, los soportes de pago y demás documentos soporte suministrados por Bayer S.A., la Compañía ha realizado el pago por concepto de aportes al Sistema de Seguridad en salud del mes de abril del 2024, riesgos profesionales, pensiones; así como, los aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje correspondiente al mes de marzo del 2024 mediante la planilla integrada de liquidación No. 76024694, 76002548, 75971553, 76024770 y 76024797 por valor de $ 2.306.019.700.

Deloitte se refiere a Deloitte Touche Tohmatsu Limited, sociedad privada de responsabilidad limitada en el Reino Unido, a su red de firmas miembro y sus entidades relacionadas, cada una de ellas como una entidad legal única e independiente. Consulte www.deloitte.com para obtener más información sobre nuestra red global de firmas miembro.

Sin perjuicio de las limitaciones establecidas por las normas legales y contables para el ejercicio de la Revisoría Fiscal, el alcance de mi trabajo en lo que se refiere a lo certificado se limita únicamente al cruce de información contable contra los soportes de pago de las Plantillas PILA que me ha suministrado la Compañía.

Se expide en Bogotá a los dieciocho (18) días del mes de abril de 2024, por solicitud de la Administración de la administración de Bayer S.A. en cumplimiento de lo establecido por las leyes 789 de 2002 y 828 de 2003 y no podrá ser usado para otros fines.

YEISSON DAVID ORJUELA PARRA
Revisor Fiscal Principal
Tarjeta Profesional No. 254558 -T
Designado por Deloitte & Touche S.A.S.

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14977487771

(415)7707212489984(8020) 000001497748777 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 6 0 0 0 1 9 4 2		Operativa de Grandes Contribuyentes	3 1	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 1 0 2 1 1		
100. Tipo de documento	**101. Número de identificación**	**102. DV**	**103. Número de tarjeta profesional**
Cédula de Extranjerí 2 2	9 8 4 3 5 3		
104. Primer apellido	**105. Segundo apellido**	**106. Primer nombre**	**107. Otros nombres**
MEYER		CHRISTIAN	ALBERT
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	**109. DV**	**110. Razón social representante legal**	

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 2 3 0 3 2 9		
100. Tipo de documento	**101. Número de identificación**	**102. DV**	**103. Número de tarjeta profesional**
Cédula de Extranjer 2 2	7 3 1 2 4 9 7		
104. Primer apellido	**105. Segundo apellido**	**106. Primer nombre**	**107. Otros nombres**
LOHRER		ALEXANDER	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	**109. DV**	**110. Razón social representante legal**	

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 2 3 0 3 2 9		
100. Tipo de documento	**101. Número de identificación**	**102. DV**	**103. Número de tarjeta profesional**
Cédula de Ciudadan 1 3	1 0 2 0 7 3 5 3 4 2		
104. Primer apellido	**105. Segundo apellido**	**106. Primer nombre**	**107. Otros nombres**
JARAMILLO	FRANCO	LAURA	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	**109. DV**	**110. Razón social representante legal**	

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 2 2 0 3 3 1		
100. Tipo de documento	**101. Número de identificación**	**102. DV**	**103. Número de tarjeta profesional**
Cédula de Ciudadan 1 3	5 2 3 8 5 2 5 6		
104. Primer apellido	**105. Segundo apellido**	**106. Primer nombre**	**107. Otros nombres**
MONROY	TRUJILLO	MARIA	ELISA
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	**109. DV**	**110. Razón social representante legal**	

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 2 1 0 2 1 1		
100. Tipo de documento	**101. Número de identificación**	**102. DV**	**103. Número de tarjeta profesional**
Cédula de Ciudada 1 3	7 9 9 4 6 5 3 2		
104. Primer apellido	**105. Segundo apellido**	**106. Primer nombre**	**107. Otros nombres**
ZEA	GIL	JUAN	CARLOS
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	**109. DV**	**110. Razón social representante legal**	

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14977487771

(415)7707212489984(8020) **000001497748777 1**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 6 0 0 0 1 9 4 2		Operativa de Grandes Contribuyentes	3 1	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
APOD. ESPECIAL 0 6	2 0 1 9 0 2 2 0

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadani 1 3	3 2 3 6 7 5 3		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
PINZON	FORERO	ELMAN	FREDY

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
APOD. ESPECIAL 0 6	2 0 2 2 0 6 2 9

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	1 0 3 0 5 7 6 4 6 1		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
BARBOSA	NAVARRETE	ANA	MILENA

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
APOD. ESPECIAL 0 6	2 0 2 2 0 6 2 9

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	1 0 1 8 4 7 5 9 5 3		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
GARCIA	CIRO	AURA	KARINA

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14977487771

(415)7707212489984(8020) 000001497748777 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 6 0 0 0 1 9 4 2	8	Operativa de Grandes Contribuyentes 3 1	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
BAYER S.A.

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal
AK 45 123 60 TO SAPIENCIA P 6

42. Correo electrónico notificacioneslegales@bayer.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
1 1 0 1 1 1	6 0 1 4 2 3 4 0 0 0	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica					Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1 2	51. Código	52. Número establecimientos
2 0 2 1	2 0 1 1 0 1 3 1	4 6 9 0	2 0 1 1 0 1 2 6	4 6 4 5 9 6 0 9		3

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 3 5 7 8 9 10 13 14 15 18 19 26 41 42 48 52 55 64

03- Impuesto al patrimonio
05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
08- Retención timbre nacional
09- Retención en la fuente en el impuesto
10- Obligado aduanero
13- Gran contribuyente
14- Informante de exogena
15- Autorretenedor
18- Precios de transferencia
19- Productor de bienes y/o servicios exen
26- Declaración individual precios de tran
41- Declaración anual de activos en el exte
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales
64 - Impuesto producto comestible ultrapro

Usuarios aduaneros	Exportadores					
54. Código: 18 22 23 44	55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
	1	3	57. Modo	2	2	
			58. CPC	8 2	8 3	

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2024 - 02 - 01 / 14 : 45: 59

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre ESPINOZA ESPINOZA IVAN DEL JESUS
985. Cargo Apoderado General Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 10 **Hoja 3**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14977487771

(415)7707212489984(8020) 000001497748777 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 6 0 0 0 1 9 4 2		Operativa de Grandes Contribuyentes 3 1	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 1 0 2 1 1

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Extranjerí 2 2	9 8 4 3 5 3		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
MEYER		CHRISTIAN	ALBERT

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 2 3 0 3 2 9

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Extranjer 2 2	7 3 1 2 4 9 7		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
LOHRER		ALEXANDER	

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 2 3 0 3 2 9

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	1 0 2 0 7 3 5 3 4 2		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
JARAMILLO	FRANCO	LAURA	

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 2 2 0 3 3 1

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	5 2 3 8 5 2 5 6		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
MONROY	TRUJILLO	MARIA	ELISA

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 2 1 0 2 1 1

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudada 1 3	7 9 9 4 6 5 3 2		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
ZEA	GIL	JUAN	CARLOS

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14977487771

(415)7707212489984(8020) **000001497748777 1**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional Operativa de Grandes Contribuyentes	14. Buzón electrónico
8 6 0 0 0 1 9 4 2		3 1	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
APOD. ESPECIAL 0 6	2 0 1 9 0 2 2 0

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadani 1 3	3 2 3 6 7 5 3		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
PINZON	FORERO	ELMAN	FREDY

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
APOD. ESPECIAL 0 6	2 0 2 2 0 6 2 9

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	1 0 3 0 5 7 6 4 6 1		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
BARBOSA	NAVARRETE	ANA	MILENA

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
APOD. ESPECIAL 0 6	2 0 2 2 0 6 2 9

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	1 0 1 8 4 7 5 9 5 3		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
GARCIA	CIRO	AURA	KARINA

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DocuSign Envelope ID: 029F121E-4648-4D04-BFF2-24F90E0BD5D1

Señores
HOSPITAL MILITAR CENTRAL
Departamento de Compras
Bogotá

COTIZACIÓN
BU/R-153-24

06 de mayo de 2024

Respetados señores:

Bayer S.A. tiene el placer de presentar a ustedes la siguiente cotización de nuestro portafolio de productos y servicios para su Departamento de Radiología, ratificándonos como socio estratégico para su institución con el ofrecimiento de soluciones integrales:

Producto Medio de Contraste	Precio por Fco	Precio por mL.
Ultravist® 370mg. Fco. 50 ml. Iopromida	80.000	1.600
Ultravist® 370mg. Fco. 100 ml. Iopromida	160.000	1.600

Bayer S.A.
NIT. 860.001.942-8
Radiology
AK45 #123-60 Torre
Sapiencia, Piso 6
Bogotá D.C. - Colombia

Línea de Servicio al Cliente
01 8000 122937
www.andina.bayer.com

Representante Legal:
Christian Meyer

Propuesta válida hasta diciembre 31 de 2024.

Condición Comercial: *Neto 120 días.*

Cualquier inquietud al respecto favor comunicarse con nuestra Ejecutiva de Cuentas Clave, **DAISY SUANCHA**, Teléfono Celular No. **315 3446893** o, directamente con nuestras oficinas al teléfono 4234157, Línea de Servicio al Cliente **018000 122937**.

Sin otro particular de momento, reciba como siempre un cordial saludo.

DocuSigned by:
Luz Angela Melo
6766E9FA3B55448...

LUZ ANGELA MELO
Sales Manager Radiology

DocuSigned by:
Andrea Oporto
D39AAB22159E4E7...

ANDREA OPORTO
Brand Manager Andean Region

HOSPITAL MILITAR CENTRAL
Al contestar cite Radicado I-00003-202412416-HMC Id: 323649
Folios: 2 Fecha: 2024-05-10 14:13:26
Anexos: 1 DIGITAL,
Remitente: SUBDIRECCION DE SERVICIOS AMBULATORIOS Y DE APOYO DIAGNOSTICO - SSAA
Destinatario: SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA - SUAD

Bogotá, D.C.,

Señor Coronel
Fernando Antonio Díaz Muñeton
Subdirector Administrativo
Hospital Militar Central
Bogotá D.C

ASUNTO: Solicitud Modificatorio - Adición y Prorroga al Contrato N° **065/2024**

Con toda atención, me dirijo al señor Coronel, Subdirector Administrativo Hospital Militar Central, con el fin de solicitar autorice a quien corresponda adelantar trámites administrativos para el contrato 065-2024 así:

Modificatorio al contrato 065-2024, que permita incluir un ítem para la adquisición del medio de contraste hidrosoluble para tomografía – 370Mgyodo/ml.

Adicionar la suma de $ 29.000.250 (veintinueve millones doscientos cincuenta pesos) m/cte.

Prorrogar el contrato hasta el día 30 de junio 2024, Suscrito con la empresa **Bayer S.A**, teniendo en cuenta que a la fecha el contrato se encuentra en ejecutado en un 90% del presupuesto asignado. Situación por la cual se hace necesario realizar dichosa trámite administrativo al contrato 065/2024, con el fin de mantener cubierto en su totalidad los servicios de resonancia magnética y tomografía durante la vigencia 2024

Informado lo anterior es importante mencionar que se requiere dar continuidad al contrato en mención de manera ininterrumpida en el cierre de la vigencia 2024; teniendo en cuenta que para el Hospital Militar Central es importante garantizar la prestación del servicio de resonancia magnética y Tomografía Axial Computarizada, ya que con el medio de contraste se realizan estudios y procedimientos fundamentales para que los médicos tratantes puedan definir un diagnóstico oportuno para los pacientes hospitalizados, urgencias y consulta externa.

De acuerdo a lo anterior se solicita se estudie la posibilidad de autorizar dicha trámite administrativo de modificatorio – adición – prorroga al contrato 065/2024 así:

HOSPITAL MILITAR CENTRAL
Al contestar cite Radicado I-00003-202412416-HMC Id: 323649
Folios: 2 Fecha: 2024-05-10 14:13:26
Anexos: 1 DIGITAL,
Remitente: SUBDIRECCION DE SERVICIOS AMBULATORIOS Y DE APOYO DIAGNOSTICO - SSAA
Destinatario: SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA - SUAD

CONTRATO	VALOR DEL CONTRATATO	MODIFICATORIO	SOLICITUD ADICIÓN	FECHA SOLICTUD PRORROGA
065/2024	$ 58.000.500	ULTRAVIST 370mg/	$ 29.000.250	30 Junio 2024

Lo anterior, para los fines que esta dirección estime convenientes

Atentamente,

Mayor. **Irina García Guerrero MD,**
Oficial en Comisión Administrativa Permanente en la Administración Pública
Supervisor Contrato 065-2020

Coronel **Ivonne Lopez Lopez**
Jefe Unidad de Apoyo Diagnóstico y Terapéutico
Unidad de Apoyo Diagnostico y Terapéutico

Doctor. **Luis Fernando Maldonado Gualdron MD**
Subdirector Sector Defensa
Subdirección de Servicios Ambulatorios y de Apoyo Diagnóstico y Terapéutico

HOSPITAL MILITAR CENTRAL

AUXILIAR DE COMPROMISOS - RP'S -

PERIODO : 2024
ENTIDAD : HOSPITAL MILITAR CENTRAL
Nº DE COMPROMISO : 1973
CONTRATO/FACTURA : 065-2024
TERCERO : 860001942 - . BAYER S.A.
ESTADO : 1
DETALLE : SUMINISTRO DE MEDIOS DE CONTRASTE PARA LA REALIZACIÓN DE ESTUDIOS DE RESONANCIA MAGNÉTICA CONTRASTADA EN EL SERVICIO DE RADIOLOGÍA DEL HOSPITAL CENTRAL

ENTIDAD : HOSPITAL MILITAR CENTRAL
FECHA RP : 9/04/2024

DETALLE DEL RP

RUBRO	REC	TIPO	FECHA VENCIMIENTO	VALOR INICIAL	VALOR OBLIGADO	MODIFICACIONES		VALOR POR OBLIGAR	Nº DE CDP
						ADICIONES	REDUCCIONES		
1		2	3	4	5	6	7	8	9
05 01 01 004 008	20	A	31/12/2024	$ 58.000.500,00	$ 57.969.900,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 30.600,00	1499

VALOR RP :	$ 58.000.500,00
VALOR EJECUTADO :	$ 57.969.900,00
VALOR DISPONIBLE :	$ 30.600,00

MODIFICACIONES AL RP

DOCUMENTO	FECHA	ESTADO	RUBRO	REC	TIPO	FECHA VEN.	NATURALEZA	VALOR	Nº DE CDP
1	2	3	4		5	6	7	8	9

OBLIGACIONES

DOCUMENTO	FECHA	ESTADO	RUBRO	REC	TIPO	VALOR	FECHA ANULACION
1	2	3	4		5	7	8
6996	19/04/2024	1	05 01 01 004 008	20	A	$ 45.032.400,00	
7297	22/04/2024	1	05 01 01 004 008	20	A	$ 12.937.500,00	

ORDENES DE PAGO

DOCUMENTO	FECHA	ESTADO	RUBRO	REC	TIPO	VALOR	FECHA ANULACION	CONSECUTIVO DE
1	2	3	4		5	7	8	OBLIGACION

Fecha: MAYO 2024		Radicado I-00003-202412416-HMC Id: 323649 Fecha: 2024-05-10

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO	
CONTRATO No.	**065-2024**
TIPO DE CONTRATO	SUMINISTROS
CONTRATISTA	**BAYER S.A**
OBJETO	"SUMINISTRO DE MEDIOS DE CONTRASTE PARA LA REALIZACIÓN DE ESTUDIOS DE RESONANCIA MAGNÉTICA CONTRASTADA EN EL SERVICIO DE RADIOLOGÍA DEL HOSPITAL CENTRAL".
SUPERVISOR	MY. Irina García Guerrero
VALOR INICIAL	**CINCUENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS PESOS ($58.000.500) M/CTE**
FECHA DE INICIO DE CONTRATO	10/04/2024
FECHA DE SUSCRIPCIÓN (SECOP II)	8/04/2024
FECHA DE CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE EJECUCIÓN	9/04/2024
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	15/05/2024
MODIFICACIONES REALIZADAS (en caso que aplique)	
ADICIÓN	NO APLICA
PRÓRROGA	NO APLICA
REDUCCIÓN	NO APLICA
SUSPENSION	NO APLICA
VALOR TOTAL	NO APLICA
PLAZO FINAL	NO APLICA
OTRAS MODIFICACIONES	NO APLICA
INFORMACION DE LA SOLICITUD	
TIPO DE MODIFICACIÓN	ADICIONY PRORROGA No. 01
VALOR A ADICIONAR	Por la suma de VEINTINUEVE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS ($29.000.250) M/CTE
PRÓRROGA	Hasta el 30 de junio de 2024
SUSPENSIÓN	NO APLICA.
LIBERACIÓN	NO APLICA.
OTRA MODIFICACIÓN	Inclusión Item para la adquisición del medio de contraste hidrosoluble para tomografía – 370Mgyodo/ml

JUSTIFICACIÓN AMPLIA Y SUFICIENTE DE LA ADICIÓN, PRORROGA, SUSPENSIÓN, CESION, LIBERACION DE PRESUPUESTO Y/O MODIFICACION

CONCEPTO ECONOMICO:

Se realiza la respectiva revisión al **Contrato No. 065-2024**, suscrito entre el **HOSPITAL MILITAR CENTRAL** con el Contratista **BAYER S.A** con NIT. No. 860.001.942-8, representado legalmente por el Sr. Alvaro Brun, identificado con C.C. 79880667, en donde el comité económico de acuerdo al estudio realizado y a la verificación concerniente a los documentos concluye las siguientes consideraciones:

La Mayor. Irina García Guerrero, supervisora de este contrato 065-2024, solicita al contratista por medio de oficio con fecha 06 de mayo de 2024, enviado vía correo electrónico, aprobación para realizar la Adición No. 01 por la suma de VEINTINUEVE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS ($29.000.250) M/CTE, Prorroga No. 01 hasta el 30 de junio de 2024 y Modificación No. 01, incluyendo Ítem para la adquisición del medio de contraste hidrosoluble para tomografía – 370Mgyodo/ml. Se recibe oficio del contratista **BAYER S.A,** con fecha 07 de mayo de 2024, en donde manifiesta su aprobación para realizar la Adición, Prorroga y Modificación No. 01 al contrato 065-2024, firmada por el Sr. Alvaro Brun, identificado con C.C. 79880667, quien actúa en calidad de Representante Legal, de la firma BAYER S.A.

Adicionalmente, esta solicitud esta soportada por Oficio dirigido al Ordenador del Gasto Señor Coronel. Fernando Antonio Díaz Muñetón Subdirector Administrativo - Subdirección administrativa de la Entidad Descentralizada Adscrita al Sector Defensa Hospital Militar Central, mediante oficio Radicado I-00003-202412416-HMC Id: 323649 Fecha: 2024-05-10. En donde se confirman la solicitud y quien actúa como ordenador del gasto.

Revisado los antecedentes del contrato, se evidencia la necesidad para realizar la Adición, Prorroga y Modificación No. 01, al contrato con objeto " SUMINISTRO DE MEDIOS DE CONTRASTE PARA LA REALIZACIÓN DE ESTUDIOS DE RESONANCIA MAGNÉTICA CONTRASTADA EN EL SERVICIO DE RADIOLOGÍA DEL HOSPITAL CENTRAL ". (Contenidos en el concepto y justificación del Supervisor), en razón a que se requiere dar continuidad al contrato de manera ininterrumpida, sin afectar la prestación del servicio de resonancia magnética y Tomografía Axial Computarizada, ya que con el medio de contraste se realizan estudios y procedimientos fundamentales para que los médicos tratantes puedan definir un diagnóstico oportuno para los pacientes hospitalizados, urgencias y consulta externa.

El valor inicial del contrato es de **CINCUENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS PESOS ($58.000.500) M/CTE**, Verificando el registro presupuestal correspondiente a este contrato y demás documentos aportados por el Supervisor se detalla esta información encontrada en el Reporte Auxiliar de Gasto Presupuestal -RP´S Dinámica a la fecha.

VIGENCIAS	VALOR RP	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCION	SMLV	SMLV 50%
VALOR DEL CONTRATO	$ 58.000.500,00			45	22
vr ejecutado vg 2024		$ 57.969.900,00	99,95%		

VALOR TOTAL	**$ 58.000.500**	**$ 57.969.900,00**	99,95%	**45**	**22**
SALDO DEL CONTRATO		**$ 30.600,00**	**0,05%**		

Por lo anterior, es necesario realizar la Adición, Prorroga y Modificación No. 01 al contrato No. 065-2024, con el fin de poderle dar continuidad al contrato, teniendo en cuenta que el porcentaje pendiente por ejecutar corresponde al 0.05%, el cual no es suficiente para ejecutar el contrato hasta la fecha que será prorrogado, así mismo cumplir con la misionalidad de la entidad que es la prestación de servicios con calidad, oportunidad, seguridad y humanización, generando a su vez eficiencias institucionales en pro de garantizar el derecho a la salud y a la preservación y defensa de la vida, dada la obligatoriedad de prestar los servicios de salud a los usuarios del Subsistema de Salud de la Fuerzas Militares.

ADICIONES	VALOR ADICION	SMLV
ADICION No 1	**$ 29.000.250,00**	22

Con respecto a la información anterior se establece que, por consiguiente, resulta importante realizar la Adición No. 01, como quiera que corresponde a 22 SMMLV, para la vigencia 2024 al contrato 065, y no supera lo establecido, ya que el máximo permito a adicionar son 22 Salarios Mínimos Legales Vigentes.

Esta Adición, Prorroga y Modificación No. 01 se solicita teniendo en cuenta lo que manifiesta el supervisor en el formato de solicitud de adición, prorroga, modificación o suspensión de contrato, así: "

Siguiendo los lineamientos establecidos en **AB-GECO-PR-02 VERSION 04 ID 6** – Con toda atención me permito solictoar al señor subdirector Administrativo Hospital Militar Central, autorice a quien corresponda darle trámite administrativo a las solicitudes que hace referencia al contrato No. 065/2024, con objeto contractual, "SUMINISTRO DE MEDIOS DE CONTRASTE PARA LA REALIZACIÓN DE ESTUDIOS DE RESONANCIA MAGNÉTICA CONTRASTADA EN EL SERVICIO DE RADIOLOGÍA DEL HOSPITAL CENTRAL.", Solicitud que se requieren para la continuidad en los procedimiento y estudios que se realizan en el servicio así:

- **Modificatorio** para el contrato 065-2024, que permita incluir un ítem para la adquisición del MEDIO DE CONTRASTE HIDROSOLUBLE PARA TOMOGRAFIA - 370 Mg yodo/ml.
- **Prorrogar** el contrato 065/2024 – por un periodo de 45 días calendarios desde el día 16 de mayo hasta el día 30 de junio 2024.
- Teniendo en cuenta lo anterior se hace necesario **adicionar** hasta en un 50% del valor inicial del contrato, valor adicionar de $ 29.000.250 (veintinueve millones doscientos cincuenta pesos M/cte.)

Teniendo en cuenta como base para el proceso se tuvieron los históricos consumidos en los años anteriores de acuerdo con el consumo de medios de contraste, para el presente año aumento en un 60% la solicitud de estudios de resonancia con medio de contraste, por tanto el servicio de radiología se ve obligado a solicitar el Modificatorio – adición - Prorroga anteriormente descrita;

Por tanto se requiere en mi calidad de supervisor y necesidades del servicio de radiología sea contemplado el trámite de la presente solicitud.

ASIGNACION PRESUPUESTO	
CTO. 065/2024	$ 58.000.500,00

ANEXO TÉNICO- ECONÓMICO

ITEM	DESCRIPCION	CONCENTRACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR IVA	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA
1	GADOXETATO DE DISODIO (PRIMOVIST)	X 0,25 mmlo/ml	X Jeringa 10ml	1	369.600	N/A	403.600
2	GADOPENTATO DE DIMEGLUMINA	X 0,5 – 1,0 mmlo/ml	X mmlo/ml	1	9.754	N/A	11.500
3	MEDIO DE CONTRASTE HIDROSOLUBLE PARA TOMOGRAFIA.	X 30ml y/o 100ml - 370 Mg yodo/ml	X ml	1	1.600	N/A	160.000

Por otra parte, el Hospital Militar Central debe garantizar la prestación de los servicios de estudios radiología contrastados de las diferentes modalidades de apoyo diagnósticos de mediana y alta complejidad; teniendo insumos disponibles de acuerdo con las necesidades de los pacientes. Se requiere en mi calidad de supervisor y viendo las necesidades del servicio de radiología del hospital militar central, sea considerado el trámite del modificatorio – Adición-prorroga por el valor antes mencionado.

Cabe resaltar que el Hospital Militar Central es el centro de referencia del subsistema de salud de la Fuerzas Militares para pacientes con patologías de nivel III y IV de complejidad esencial en el apoyo diagnostico control y tratamiento en las diferentes especialidades médicas que hacen uso de la Imágenes Diagnosticas en su práctica diaria.

ADICION N° 01	
BAYER S.A	$ 29.000.250,00 (veintinueve millones doscientos cincuenta pesos M/cte.)

"

El comité económico determina **viable Económicamente Adición No. 01** al contrato No. 065-2024 por valor de VEINTINUEVE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS ($29.000.250) M/CTE, lo que constituye un valor final de contrato de **OCHENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE ($87.000.750),** y **Prorroga No. 01** hasta el **30 de junio de 2024** y **Modificación No. 01,** incluyendo Ítem para la adquisición del medio de contraste hidrosoluble para tomografía – 370Mgyodo/ml teniendo en cuenta que el objeto de este contrato puede ser ejecutado con el presupuesto y plazo aquí fijado. Lo anterior, ajustándose a lo expresado en el Parágrafo, Artículo 40 Ley 80/93 que expresa:

En los contratos que celebren las entidades estatales podrán incluirse las modalidades, condiciones y, en general, las cláusulas o estipulaciones que las partes consideren necesarias y convenientes, siempre que no sean contrarias a la Constitución, la ley, el orden público y a los principios y finalidades de esta Ley y a los de la buena administración"

"El contratista se compromete a realizar la notificación de la presente modificación ante su compañía de seguros dentro de los siguientes <u>3 días</u> a la suscripción de la presente modificación y deberá allegar al Hospital Militar Central la constancia de la comunicación a la empresa aseguradora, lo anterior de acuerdo a lo establecido en los artículos 1058 y 1060 del Código de Comercio".

Cordialmente,



Lina María Forero Morales
Profesional en Negocios Internacionales
Área Seguimiento y Supervisión Contractual
Hospital Militar Central.

Anexo:

1- Oficio solicitud supervisor
2- Oficio aprobación contratista
3- Cotizaciones
4- Reporte Auxiliar de Compromisos RP´S
5- Formato técnico del supervisor
6- Oficio ordenador del Gasto

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

HOSPITAL MILITAR CENTRAL
SUBDIRECTOR DE LA ENTIDAD DESCENTRALIZADA ADSCRITA AL SECTOR DEFENSA

ADICION –PRORROGA-MODIFICACION No. 01 - AL CONTRATO DE SUMINISTROS No. 065-2024	
CONTRATANTE	HOSPITAL MILITAR CENTRAL
ORDENADOR DEL GASTO	Señor **Coronel. Fernando Antonio Díaz Muñetón** C.C. No. 93.436.515 Subdirector del Sector Defensa Subdirección Administrativa Hospital Militar Central
CONTRATISTA	**BAYER S.A** **NIT:** 860.001.942-8
OBJETO DEL CONTRATO	"SUMINISTRO DE MEDIOS DE CONTRASTE PARA LA REALIZACIÓN DE ESTUDIOS DE RESONANCIA MAGNÉTICA CONTRASTADA EN EL SERVICIO DE RADIOLOGÍA DEL HOSPITAL CENTRAL".
VALOR INICIAL DE CONTRATO	**CINCUENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS PESOS ($58.000.500) M/CTE**
FECHA DE INICIO	10 de abril de 2024
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	35 días contados a partir del 10 de abril de 2024, hasta el **15 DE MAYO DE 2024**
PLAZO A PRORROGAR	Por el plazo de 45 días, hasta el **30 de junio de 2024**
VALOR A ADICIONAR	**VEINTINUEVE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS ($29.000.250) M/CTE**

Entre los suscritos a saber: **Coronel Fernando Antonio Díaz Muñetón**, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía número **93.436.515**, en su calidad de Subdirector Administrativo de la Entidad Descentralizada Adscrita al Sector Defensa Hospital Militar Central identificada con NIT. 830.040.256-0 mediante Resolución N°1642 del 22 de diciembre del 2023 y Acta de Posesión N° 007 del 03 de 2024, Resolución Número 1204 De 02-09-2023, delegando al Subdirector Administrativo la función relacionada con la ordenación del gasto a los procesos contractuales de Medicamentos, Insumos Y/O Dispositivos Médico-Quirúrgicos, y así mismo se de

Hospital Militar Central
Dirección: Transversal 3C No. 49 - 02, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 601 348 6868

cualquier otro proceso en la Menor Cuantía establecida por el literal b) del numeral 2° del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007 o en la norma que lo sustituya, modifique y/o regule y Resolución Número 1415 de 25-10-223 delegando al Subdirector Administrativo Del Hospital Militar Central a funciones específicas, y en uso de las facultades legales y reglamentarias y en especial las que le confiere la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, quien adelante se denominará **EL CONTRATANTE**, con NIT. No. **830.040.256-0**; y, por otro lado, **BAYER S.A,** identificado con **NIT No. 860.001.942-8,** representado legalmente por el Sr. Alvaro Brun, identificado con C.C. 79880667, quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA. LAS PARTES** hemos convenido realizar la Adición, Prorroga y Modificación No. 01, al Contrato No. 065-2024, previas las siguientes consideraciones: **1)**. Que el día 08 de abril de 2024, entre el HOSPITAL MILITAR CENTRAL y BAYER S.A, se suscribió el contrato No. 065-2024, cuyo objeto corresponde al "SUMINISTRO DE MEDIOS DE CONTRASTE PARA LA REALIZACIÓN DE ESTUDIOS DE RESONANCIA MAGNÉTICA CONTRASTADA EN EL SERVICIO DE RADIOLOGÍA DEL HOSPITAL CENTRAL".**2).** Que el plazo de ejecución se estableció 35 días, hasta el 15 DE MAYO DE 2024. **3).** Que el valor del contrato se estableció en la suma de CINCUENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS PESOS ($58.000.500) M/CTE. **4).** Qué, la Mayor. Irina García Guerrero, supervisora de este contrato 065-2024, solicita al contratista por medio de oficio con fecha 06 de mayo de 2024, enviado vía correo electrónico, aprobación para realizar la Adición No. 01 por la suma de VEINTINUEVE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS ($29.000.250) M/CTE, Prorroga No. 01 hasta el 30 de junio de 2024 y Modificación No. 01, incluyendo Ítem para la adquisición del medio de contraste hidrosoluble para tomografía – 370Mgyodo/ml. **5).** Qué, se recibe oficio del contratista BAYER S.A, con fecha 07 de mayo de 2024, en donde manifiesta su aprobación para realizar la Adición, Prorroga y Modificación No. 01 al contrato 065-2024, firmada por el Sr. Alvaro Brun, identificado con C.C. 79880667, quien actúa en calidad de Representante Legal, de la firma BAYER S.A. **6).** Qué, mediante Formato de Solicitud de Adición, Prórroga, Modificación o Suspensión de Contrato, allegado por el Área Gestión Contratos, conjuntamente se justificó económicamente de manera amplia y suficiente emite concepto de viabilidad a fin de realizar la Adición No. 01 por la suma de VEINTINUEVE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS ($29.000.250) M/CTE, Prorroga No. 01 hasta el 30 de junio de 2024 y Modificación No. 01, incluyendo Ítem para la adquisición del medio de contraste hidrosoluble para tomografía – 370Mgyodo/ml4; en razón a que se requiere dar continuidad al contrato de manera ininterrumpida, sin afectar la prestación del servicio de resonancia magnética y Tomografía Axial Computarizada, ya que con el medio de contraste se realizan estudios y procedimientos fundamentales para que los médicos tratantes puedan definir un diagnóstico oportuno para los pacientes hospitalizados, urgencias y consulta externa. **7).** Que el artículo 14 de la Ley 80 de 1993, en su inciso 1 indica "(…) *Para el cumplimiento de los fines de la contratación, las entidades estatales al celebrar un contrato: Tendrán la dirección general y la responsabilidad de ejercer el*

Hospital Militar Central
Dirección: Transversal 3C No. 49 - 02, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 601 348 6868

control y vigilancia de la ejecución del contrato (…)". **8).** Que el artículo 40 de la Ley 80 de 1993 indica "(…) *Las entidades podrán celebrar los contratos y acuerdos que permitan la autonomía de la voluntad y requieran el cumplimiento de los fines estatales. En los contratos que celebren las entidades podrán incluirse las modalidades, condiciones y, en general, las cláusulas o estipulaciones que las partes consideren necesarias y convenientes, siempre que no sean contrarias a la Constitución, la ley, el orden público, y a los principios y finalidades de esta ley y a los de la buena administración* (…)". **9).** Que para la presente Adición, Prorroga y Modificación No. 01 existe acuerdo de voluntades entre las partes. **10).** Que quienes suscriben el presente contrato modificatorio se encuentran debidamente facultados para ello y por lo tanto pueden obligarse y comprometerse amplia y suficientemente, todo lo cual se acredita con los documentos que se anexan y hacen parte del presente contrato modificatorio. **11).** Que con la presente modificación se garantiza el principio de economía descrito en el artículo 25 de la Ley 80 de 1993, el cual tiene no solo aplicabilidad tanto en la etapa precontractual sino que también en la etapa contractual y está orientado por los principios de eficiencia, que buscan la celeridad y eficacia en los procedimientos, encaminados al cumplimiento de los fines del Estado, por lo que debe entenderse que éste no sólo hace alusión a la economía de los recursos financieros sino también, a la economía de tiempo y al cumplimiento de las etapas y términos que se exigen en cada uno de los procedimientos que hacen parte en la actividad contractual. **12).** Que igualmente se garantiza el principio de eficacia contenido en la función Administrativa, el cual hace referencia a que el contrato es eficaz cuando el mismo cumple propósitos públicos, es decir, que su objetivo apunta a garantizar el suministro de bienes y servicios que realmente requiera o necesite el Estado en este caso el Hospital para la prestación de los servicios en salud. **13).** Que el artículo 3 de la Ley 80 de 1993, en su inciso 1 dispone: "(…) *las entidades buscan el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ellas en la consecución de dichos fines* (…)". **14).** Qué, el valor de la adición no supera el 50% del valor inicial del contrato expresado en SMMLV.

En consecuencia, el presente documento se regirá por las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA: Adicionar la suma de VEINTINUEVE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS ($29.000.250) M/CTE, la cual quedara así:

> **CLÁUSULA SEGUNDA-VALOR:** Para efectos legales, fiscales y presupuestales, el valor del presente contrato es hasta por la suma de **OCHENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE ($87.000.750),** todos los tributos que se generan con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación de contrato. Todos los precios aquí contemplados se entienden fijos y por lo tanto no están sujetos a ninguna clase

Hospital Militar Central
Dirección: Transversal 3C No. 49 - 02, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 601 348 6868

de reajuste. Igualmente, dentro de este precio, van incluidos los costos proyectados al plazo de ejecución del presente contrato y la utilidad razonable que **EL CONTRATISTA** pretende obtener, en consecuencia, no se aceptarán solicitudes de reajustes de precios, invocados con base en estas circunstancias. Nota 1: Se aclara que en todo caso la carga Impositiva se aplicara de acuerdo con el perfil tributario del adjudicatario y conforme al Estatuto Tributario Vigente. **Nota 2:** La entidad se reserva el derecho de liberar el saldo del valor del contrato que no sea ejecutado durante su vigencia.

CLÀUSULA SEGUNDA: APROPIACION PRESUPUESTAL: la presente adición se encuentra amparado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal en SIIF 149924 de fecha 19 de febrero de 2024, posición catálogo de gasto A-05-01-01-004-008, recurso 20 por concepto de APARATOS MEDICOS, INSTRUMENTOS OPTICOS Y DE PECISION, RELOJES constituido por un valor de OCHENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE ($87.000.750).

CLÁUSULA TERCERA: Modificar la CLÁUSULA CUARTA **-** PLAZO DE EJECUCIÓN, en el sentido de ampliar el plazo de ejecución, la cual quedara así:

CLÁUSULA CUARTA. - PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo de ejecución será a partir del previo perfeccionamiento del contrato (Articulo 41 Ley 80 de 1993) acta de inicio y el cumplimiento de los requisitos de ejecución (Artículo 41 de la Ley 80 de 1993 modificado por el Articulo 23 Ley 1150 de 2007) y hasta el **30 de junio de 2024**.

CLÁUSULA CUARTA: Modificar el anexo económico y las especificaciones técnicas, en el sentido de incluir ítem para la adquisición del medio de contraste hidrosoluble para tomografía – 370Mgyodo/ml., el cual quedará así:

ANEXO TECNICO ECONOMICO

ITEM	DESCRIPCION DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO EXENTO DE IVA
1	GADOXETATO DE DISODIO (PRIMOVIST)	X Jeringa 10m	1	$ 403.600
2	GADOBUTROL	X1 mmlo/ml	1	$ 11.500

Hospital Militar Central
Dirección: Transversal 3C No. 49 - 02, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 601 348 6868

3	MEDIO DE CONTRASTE HIDROSOLUBLE PARA TOMOGRAFIA ULTRAVIST (LOPROMIDA)	FCO X 100 ml	1	$ 160.000

ESPECIFICACIONES TECNICAS

ITEM	DESCRIPCION DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	GADOXETATO DE DISODIO (PRIMOVIST)	X Jeringa 10m	1
2	GADOBUTROL	X1 mmlo/ml	1
3	MEDIO DE CONTRASTE HIDROSOLUBLE PARA TOMOGRAFIA ULTRAVIST (LOPROMIDA)	FCO X 100 ml	1

CLAUSULA QUINTA: El contratista se obliga a modificar las garantías que amparan el contrato principal de manera que cubra el plazo prorrogado, tal como lo establece la **CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA** del contrato principal

GARANTÍA	PORCENTAJE	VIGENCIA
CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES	20% sobre el valor total del contrato	Vigente por el plazo de ejecución del contrato y seis (06) meses más
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	20% Sobre el valor total del contrato	Vigente por el plazo de ejecución del contrato y seis (06) meses más

CLÁUSULA SEXTA: REQUISITOS PARA EL PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN DE LA PRESENTE ADICIÓN, PRORROGA Y MODIFICACIÓN NO. 01. La presente modificación se perfecciona con la suscripción por parte de las partes.

CLÁUSULA SEPTIMA: Todas las demás clausulas, parágrafos, términos y condiciones establecidas en el contrato No. 065-2024 que no hayan sido modificados o adicionados con la presente modificación continúan vigentes y son de obligatorio cumplimiento.

Para constancia se firma en Bogotá D.C., el 15 de mayo de 2024.

Revisó



Abogada Viviana Leyva Barreto.
Área Seguimiento y Supervisión Contractual
Hospital Militar Central

Elaboró



Lina María Forero Morales
Profesional en Negocios Internacionales
Área Seguimiento y Supervisión Contractual
Hospital Militar Central.

Hospital Militar Central
Dirección: Transversal 3C No. 49 - 02, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 601 348 6868

HOSPITAL MILITAR CENTRAL
OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
CERTIFICADO PLAN DE ADQUISICIONES
CODIGO: PL-OAPL-PR-01-FT-04

Al contestar cite Radicado I-00004-202412515-HMC Id: 323827
Folios: 1 Fecha: 2024-05-14 09:30:57
Anexos: 0
Remitente: OFICINA ASESORA DE PLANEACION - OAPL
Destinatario: UNIDAD DE COMPRAS, LICITACIONES Y BIENES ACTIVOS - UCLB

FECHA DE SOLICITUD:	14 de mayo de 2024	**Hora: 08:46**	**N° de Certificado**	626
FECHA DE EXPEDICIÓN CERTIFICADO PLAN DE ADQUISICIONES:	14 de mayo de 2024	**Hora: 09:24**		

CÓDIGO DEL RUBRO	RUBRO	ÁREA QUE HACE REQUERIMIENTO	MONTO REQUERIDO
A 05 01 01 004 008 20	APARATOS MÉDICOS, INSTRUMENTOS ÓPTICOS Y DE PRECISIÓN, RELOJES	Subdirección Servicios Ambulatorios Unidad Apoyo Diagnóstico Servicio de Radiología	$ 29.000.250

Incluido en Plan de Adquisiciones		Inclusión – Modificación Plan de Adquisiciones		Adición a Contrato	X	Urgencia Médica	

OBSERVACIONES:
Adición al contrato N°065/2024 con el contratista BAYER S.A., cuyo objeto es "Suministro de medios de contraste para la realización de estudios de resonancia magnética contrastada en el servicio de radiología del Hospital Militar Central". Valor inicial ($58.000.500). Estudio previo tramitado con IdControl 323649 y radicado N° 202412416 – HMC del 10 de mayo de 2024, y formato de solicitud de adición, prorroga, modificación o suspensión de contrato por Subdirector Servicios Ambulatorios, Jefe Unidad Apoyo Diagnóstico y Oficial Servicio de Radiología. **Nota1: formato de adición sin VoBo de Ejecución Contratos. Nota2: Éste documento valida la apropiación de disponibilidad presupuestal, corresponde a la Unidad de Compras la verificación del cumplimiento de requisitos de orden legal y contractual para proceder a realizar la adición.**

Aprobación Planeación: Andrea Polanía G

SIIF Nación

Reporte Solicitud de Certificado de Disponibilidad Presupuestal - Comprobante

Usuario Solicitante:	MHyvillarr	YULI MILENA VILLARRAGA VALENCIA
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante.	15-19-00	HOSPITAL MILITAR
Fecha y Hora Sistema:	2024-05-14-12:22 p. m.	

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Numero.:	152224	**Fecha Registro:**	2024-02-19	**Unidad / Subunidad ejecutora:**	15-19-00 HOSPITAL MILITAR		
Estado.:	Certificada	**Valor Inicial:**	58.000.500,00	**Valor Total Operaciones:**	29.000.250,00	**Valor Actual:**	87.000.750,00

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL
004 SUBDIRECCION MEDICA	A-05-01-01-004-008 APARATOS MÉDICOS, INSTRUMENTOS ÓPTICOS Y DE PRECISIÓN, RELOJES	2024-05-14	58.000.500,00	29.000.250,00	
		Total:	58.000.500,00	29.000.250,00	87.000.750,00

Objeto:	ADICIÓN AL CONTRATO N°065/2024 CON EL CONTRATISTA BAYER S.A.

PD. Miguel Ángel Obando Castillo
Área Gestión Contratos

Coronel Fernando Antonio Diaz Muñetón
Subdirector del Sector Defensa
Subdirección Administrativa-Hospital Militar Central

14 MAY 2024
2:01

NOI

1499-1499164

SIIF Nación

Reporte Certificado de Disponibilidad Presupuestal Comprobante

Usuario Solicitante: MHmbula MARLY ETHELL BULA SUAREZ
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 15-19-00 HOSPITAL MILITAR
Fecha y Hora Sistema: 2024-05-14-2:15 p. m.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Numero:	149924	**Fecha Registro:**	2024-02-19	**Unidad / Subunidad ejecutora:**	15-19-00 HOSPITAL MILITAR						
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Con Compromiso		**Tipo:**	Gasto		**Uso Caja Menor**	Ninguno		
Valor Inicial:	58.000.500,00	**Valor Total Operaciones:**	29.000.250,00		**Valor Actual.:**	87.000.750,00	**Saldo x Comprometer:**	29.000.250,00	**Vr. Bloqueado**	0,00	

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL				AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS					
Número:	152224	**Fecha Registro:**	2024-02-19	**Número:**		**Modalidad de contratación:**		**Tipo de contrato:**	

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
004 SUBDIRECCION MEDICA	A-05-01-01-004-008 APARATOS MÉDICOS, INSTRUMENTOS ÓPTICOS Y DE PRECISIÓN, RELOJES	Propios	20	CSF	2024-05-14	58.000.500,00	29.000.250,00			
					Total:	58.000.500,00	29.000.250,00	87.000.750,00	29.000.250,00	0,00

Objeto:	ADICION AL CONTRATO No. 065-2024 CON EL CONTRATISTA BAYER S.A. CDP DKA 1499

JUSD.MARTHA JEANETH VARGAS VELOSA
Jefe UNIDAD FINANCIERA AREA DE PRESUPUESTO